



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN 1390-938X

N° 14: Abril - junio 2018

La soberanía en tiempos de seguridad integral pp. 22 - 35

Iturralde Maya, Gustavo Enrique

Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN

Quito - Ecuador

Avda. Amazonas y Villalengua esquina.

gusiturr2013@gmail.com

Resumen

La forma en que se entiende la soberanía ha ido modificándose a lo largo del tiempo, partiendo de la concepción clásica del estado-centrismo y la protección de los intereses del Estado para precautelar su supervivencia, hasta la versión más moderna antropo-centrista, que relativiza y cuestiona la importancia de la institución estatal. Estos cambios se relacionan con la influencia directa que acontecimientos mundiales como la globalización ejercieron sobre los Estados. El presente estudio se enfoca en estudiar la soberanía del Ecuador, los cambios conceptuales que se han desarrollado en los objetos de estudio de la seguridad como producto de los acontecimientos y las tendencias mundiales, las doctrinas que se han utilizado para ejercerla y las diferencias en la política pública de defensa. Las fuentes bibliográficas empleadas fueron instrumentos conceptuales, doctrinarios y legales que abarcan el tema específico como Krasner (2001), Cujabante (2009) y Nina (1979). La investigación empleó la metodología de la revisión documental, ejecutada por etapas: búsqueda, selección y análisis de la información. Para analizar la complejidad del escenario en el cual se desarrolla el estudio, debido a la gran cantidad de involucrados, se empleó la teoría de sistemas. Concluyendo que el cambio doctrinario en seguridad que se efectuó después de la Constitución del 2008, provocó una serie de complicaciones, contradicciones y conflictos, debido a la inexistencia de una doctrina de seguridad integral, así como también la dificultad de llevar la política pública a la acción, generando zonas grises que podrían crear espacios de ilegalidad. Esto demuestra la inminente necesidad de atender esta urgente carencia doctrinaria.

Palabras clave

Estado, política, autodeterminación, defensa, globalización.

Abstract

23

The way in which sovereignty is understood was modified over time, starting from the classical conception of state-centrism and the protection of the interests of the State to protect its survival, to the modern anthropo-centrist version, which relativizes and doubt the importance of the state institution. These changes are related to the direct influence that the world events had on the States. The study focused on sovereignty, the conceptual changes that have been developed, the doctrines that have been used to exercise it and the legal differences that occurred in the process of applying public policy. The bibliographic sources used were conceptual, doctrinal and legal instruments that cover the specific topic. The research used the methodology of documentary review, executed in stages: search, selection and analysis of information. In order to analyze the complexity of the topic, due to the large number involved, the theory of systems was used, which facilitates the evidence of contradictions and conflict. In conclusion the doctrinal change in security that took place after the Constitution of 2008, caused a series of complications, due to the lack of integral security doctrine, as well as the difficulty of bringing public policy to action, generating gray areas of illegality. This shows the imminent need to attend to this urgent lack of doctrine.

Keywords

Sovereignty, doctrine, integral security, national security, cold war, globalization.

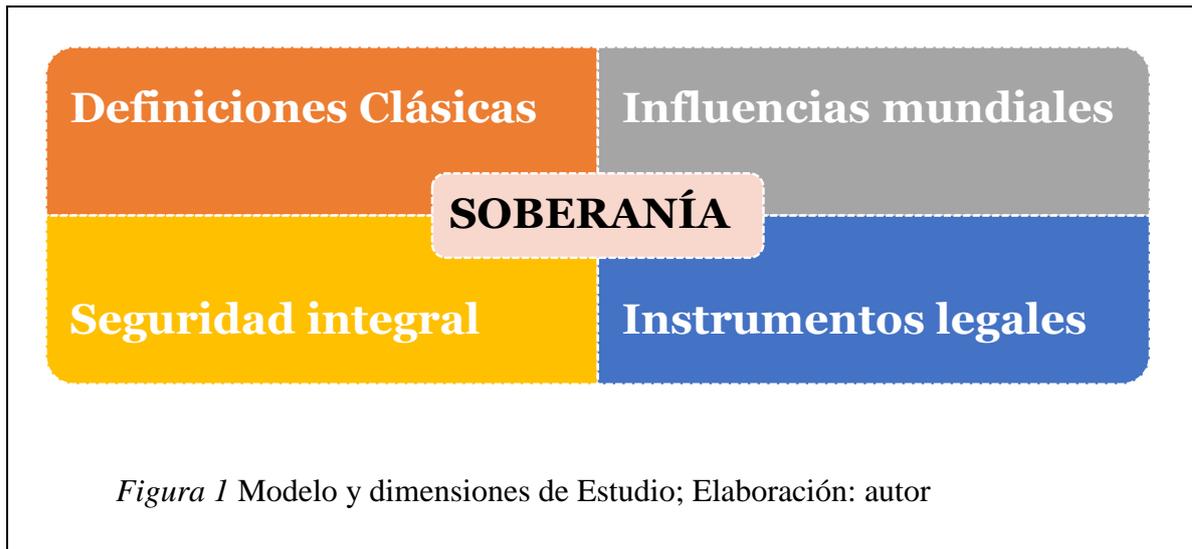
En Ecuador la soberanía es entendida y conceptualizada de muchas formas. Este problema conceptual se torna más complejo por la diversidad de formas como los instrumentos legales emplean este término. Se pregunta ¿Cómo las contradicciones conceptuales entre las normas jurídicas pueden amenazar el poder soberano del Estado ecuatoriano?, se busca responder planteando los siguientes objetivos: (1) Realizar una revisión conceptual de la soberanía, su evolución y las influencias que sufrió esta idea en nuestro país; (2) Analizar como los instrumentos legales que rigen y regulan la soberanía presentan generalidades, lo que dificulta el ejercicio y aplicación de la política pública; (3) Interpretar la soberanía bajo el nuevo enfoque de la seguridad integral en el Ecuador.

La revisión conceptual estudia el ámbito de la soberanía interna y externa, considerando que soberanía junto a población, territorio y ordenamiento jurídico son los elementos constitutivos del Estado. El estudio busca alcanzar la intersubjetividadⁱ al estudiar la interrelación de actores públicos y privados y su reacción frente a la aplicación de políticas de estado, para ello se utilizará la metodología cualitativa. La teoría de sistemas de Niklas Luhmann, se usa para entender el ambiente y escenario en el cual la soberanía se vive, ejerce o aplica en Ecuador, utilizando la característica de transdisciplinariedad del sistemaⁱⁱ abierto, para concebir la soberanía en tiempo y espacio, en la que interactúan factores políticos, sociales, culturales, en un país con muchos recursos y por lo tanto objeto de amenazas para controlar los mismos. Para regular estas interacciones, se aplican políticas públicas, las cuales generan reacciones y comportamientos diversos e incomprensibles, lo que sugiere un alto grado de incertidumbre, es aquí donde son fundamentales los criterios de Edgar Morin, sobre complejidad y comportamiento del ser humano, las circunstancias y el entorno. (Urteaga: 2010; Buckley, 1970; Juárez y Comboni 2012).

Materiales y Métodos

Se empleará un enfoque cualitativo para comprender y profundizar el fenómeno, obteniendo la información en ambiente natural de la vida diaria del ciudadano de Ecuador, como sienten, entienden, piensan e interactúan la política pública y como la aplicación de esos instrumentos legales les afecta. (Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P, 2010)

Se ha considerado el siguiente modelo de estudio:



El modelo es dependiente, ya que partiendo de las definiciones clásicas, su evolución e influencias, visualizan de mejor forma el concepto de soberanía, posteriormente se hace un análisis de política públicas y finalmente su relación con la Seguridad Integral. Se realizó una investigación básica para buscar el conocimiento y profundizar en el saber de la realidad; Como fuentes de información se emplearon libros, artículos de revistas, constituyéndose en una investigación documental, por lo tanto no se manipularon variables, pero si se buscó contrastar la correlación entre las dimensiones de estudio (Cazau, 2006). Para la recolección de información se realizaron entrevistas semi-estructuradas a expertos y consultas bibliográficas, procesando la información a través de la técnica documental y el análisis detallado del fenómeno para conocer sus características y cualidades (Cazau, 2006; Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P, 2010)

Resultados

La idea de soberanía en Ecuador es muy diversaⁱⁱⁱ, también lo es su comprensión y entendimiento, por eso para articular la política pública desde la teoría a la práctica, se siguió un proceso conceptual, doctrinario y legal. La dimensión conceptual es la base teórica que el estado emplea y a donde dirige sus acciones. La dimensión doctrinaria se orienta a los

intereses y amenazas del estado. La dimensión legal estudia las políticas de defensa usadas desde 2002 para ejercer soberanía. A continuación se analizarán los diversos tipos de contradicciones.

1.- Contradicción conceptual

Los componentes del estado-nación son: territorio, espacio geográfico, población y soberanía^{iv} (Sepúlveda, 1996), para facilitar el entendimiento de cómo se vive la soberanía en la sociedad, analizaremos los diversos enfoques y sus características.

a.- Enfoque estado-céntrico

En vigencia desde el siglo XV, prima el uso legítimo del monopolio de la fuerza para garantizar la supervivencia del estado frente a las amenazas internas y externas. Según Bodín (1576), la soberanía es el poder del príncipe sobre sus súbditos, es supremo, ilimitado e imprescriptible; para Hobbes (1651), el estado obliga a cuidar la vida de sus miembros, mientras se le garantiza la paz, el orden y la seguridad; para Locke (1690), el contrato social obliga a proteger la vida, la libertad y la propiedad; según Rousseau (1762), la voluntad del gobernante rige y decide sus actos y los del estado; Montesquieu (1748), creía en la separación de poderes para conducir el estado. Con la Paz de Westfalia en 1648, nace el estado territorial, el dilema de seguridad y la carrera armamentista. (Weber, 1959; Maquiavelo, 1982; Juárez, 2012; Schopenhauer, 1974). Para Bourdieu (2002), el estado es una ficción peligrosa, es el camino a centralizar el poder en un solo campo con una multiplicidad de agentes (Ociel 2016).

En la Primera Guerra Mundial, la soberanía fue afectada, ya que los ganadores impusieron los límites entre estados, así Turquía fue dividida por nacionalidades, aplicando la teoría geopolítica del “Espacio vital”^v. Durante la Segunda Guerra Mundial se cambia el orden internacional, se crea un organismo supraestatal con carácter punitivo sancionador que aplique el Derecho Internacional en lugar de la guerra para la resolución de conflictos, la

La soberanía en tiempos de seguridad integral

Organización de Naciones Unidas (ONU). Luego de la guerra mundial, se acentúa la disputa ideológica entre capitalistas y comunistas, dando lugar a la Guerra Fría, la cual genera nuevos desbalances de poder (Patiño, 2013).

b.- Enfoque antropo-céntrico

La ONU crea la seguridad humana^{vi}, la cual entre muchas otras consideraciones, coloca al hombre como objeto de estudio y de seguridad. En 1999 Kofi Annan presentó su visión sobre soberanía^{vii}, luego de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 la soberanía se relativizó y las fronteras se volvieron más difusas que nunca (Emmerich, 2017), provocando una reacción internacional contra Afganistán y unilateral de EE.UU. contra Iraq. Al Qaeda sería atacada y al igual que cualquier estado que lo encubra, configurándose un fenómeno interméstico^{viii}, George Bush^{ix} con el aval del Consejo de Seguridad de la ONU^x, legitimó la violencia más allá de las fronteras. En 2002 la Organización de Estados Americanos (OEA), adopta la multidimensional de la seguridad, priorizando las amenazas en cada estado. Las amenazas como las violaciones a los DDHH, el genocidio, la pobreza, el terrorismo y la delincuencia transnacional acaparan la atención mundial, entendiendo que la respuesta a las mismas, ya no era exclusivamente militar, requería una verdadera acción integral del estado.

c.- Enfoque antisistema

A partir de 1960 se pronuncian diversos grupos que buscan confrontar al Estado, sus límites y las ideologías es así que grupos pro derechos humanos, feminismo, minorías étnicas y raciales, y principalmente anti globalización^{xi}, a través de actores neo-nacionalistas buscan recuperar el control del estado, unos logran la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea^{xii}, otros con ideas de supremacía racial apoyan al Presidente Trump y su visión autárquica. Contraria a esta posición en el 2015 la Unión Europea aprobó la normativa de seguridad interna enfocando al terrorismo y a la delincuencia organizada como amenazas. Los organismos internacionales, disminuyen la capacidad soberana de regulación y control del

estado nación, por ejemplo la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que emiten normas supraestatales. También se cuestiona la soberanía en el ciberespacio, ya que Edward Snowden o Julián Assange, afectaron a la información de los estados sin estar en ellos, es decir más allá de sus fronteras. Esta tendencia desarrollará nuevas formas de afectación a la soberanía del Estado y su supervivencia, es por ello la necesidad de actualizar sus leyes y controles.

2.- Contradicción doctrinaria

Las diferencias ideológicas presentaron como una amenaza mutua a capitalistas y socialistas, cada uno buscando destruir al otro, y cada uno con una alianza militar disponible: la OTAN y Pacto de Varsovia colocaban en riesgo la estabilidad mundial y la soberanía de los estados.

El incremento de los arsenales nucleares, desarrolló un statu quo en las pretensiones expansionistas, ya que la destrucción mutua asegurada^{xiii}, obligó a limitar sus anhelos, actualmente las potencias mantienen el balance de amenazas^{xiv}.

En Ecuador como producto de esas diferencias doctrinarias, se adoptó la doctrina de seguridad nacional hasta el año 2008 y a partir del mismo la doctrina de seguridad integral.

a.- Doctrina de seguridad nacional

La doctrina^{xv} de seguridad nacional se caracterizó por el uso político de la fuerza militar para la seguridad de los estados, la integridad territorial, los intereses nacionales y el bienestar de la sociedad. En América de Sur tuvo dos orientaciones: los estados del sur influenciados por la versión francesa de la contrainsurgencia de Roger Trinquier, aplicada en Indochina y Argelia, según lo describe Gouvery do Couto e Silva (Valladao, 2014), y los estados del norte por los norteamericanos, con una visión más desarrollista y progresista.

La post guerra fría y la caída del muro de Berlín, cambió la forma de entender la soberanía, se repiensen fronteras, estados, culturas y civilizaciones (Brzezinski, 2014), surge un nuevo orden mundial, anulando la visión westfaliana de la soberanía. Fenece la bipolaridad

política, surge la unipolaridad mundial, es así que la globalización, la economía de mercado y la idea de democracia occidental buscan controlar al mundo, pero facilitó el acceso del crimen organizado y otras amenazas contra la sociedad. Con el cambio del escenario, también variaron los actores, toman fuerza las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), los Organismos Internacionales (OI), las transnacionales, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y agencias de derechos humanos. En Ecuador la soberanía se ejerció como en casi todos los países de América Latina, con límites impuestos por la corona española, la cual vivió de la explotación de sus riquezas hasta 1822, posteriormente gobiernos criollos entre conservadores y liberales cedieron territorios por intereses propios y extranjeros, vinieron las guerras mundiales y las influencias externas nos llevaron a la guerra del 1941 y a la desmembración de más de 200.000 km cuadrados. La defensa soberana del territorio se demostró con la aplicación del poder nacional en los Conflictos del Cóndor y del Cenepa.

b.- Doctrina de seguridad integral

La Constitución del 2008, crea conceptos nuevos como la seguridad integral^{xvi}, manteniendo a la soberanía como poder omnímodo y reconociendo la igualdad soberana de otros estados^{xvii} (Cujabante, 2009; Nina, 1979), pero menciona otro tipos de soberanías, mas relacionadas con la atención que el estado debe dar al pueblo, así soberanía energética, alimentaria, económica, tecnológica, las cuales nada tienen que ver con la soberanía nacional. Esta creación idealista genera confusión en la elaboración de políticas públicas.

No hay doctrina de seguridad integral, lo que existe son actividades y acciones que direccionan el comportamiento de las instituciones de la seguridad, tampoco existen instrumentos que las operacionalicen estableciendo límites, ámbitos, técnicas y procedimientos para las instituciones responsables de hacer cumplir la ley. Seguridad Integral abarca todo, ya que es una forma diferente de entender a la seguridad, con una idea moderna y transversal, por lo tanto al ser idealista, presenta incongruencias y zonas grises^{xviii},

englobando ámbitos más allá de sus competencias, afectando la institucionalidad y el profesionalismo. Surge el término securitización^{xix}, evidenciando los intereses de los grupos de poder y la incompetencia de la burocracia. La omni-competencia es del Estado, no de las instituciones, pues existen actividades específicas según sus competencias. (Molina,2012; Pérez, D; Cruz, G; Paredes, L., 2017).

3.- Diferencias en políticas públicas.

Se realiza una comparación puntual de las políticas de defensa en vigencia los últimos 10 años, las cuales involucran temas de soberanía y políticas públicas de seguridad, cabe mencionar que a pesar de que no se constituyen instrumentos legales, son las herramientas de políticas públicas que dirigen la política de la defensa nacional.

LIBRO DE DEFENSA 2002	AGENDA POLÍTICA DE DEFENSA 2014 - 2017
Semejanzas Los dos instrumentos consideran que la soberanía e integridad territorial y se basan en el mantenimiento del territorio soberano e íntegro y se deberá mantener de igual forma la autodeterminación del pueblo sin injerencia externa.	
Diferencias	
Documento que fue construido en forma consensuada, luego de talleres y seminarios.	Documento elaborado por asesores políticos e ideólogos del gobierno.
Enfoque estado céntrico, con estrategia defensiva pues preserva los intereses nacionales; facilita el control; cambia la designación de enemigo por la de amenazas estatales. Las amenazas externas son: narcotráfico, crimen organizado, terrorismo, comercio de armas, el deterioro medioambiental, y en el ámbito interno la pobreza, la migración, la falta de gobernabilidad, los problemas étnicos y culturales autonómicos.	Enfoque antropocéntrico, determina que la seguridad integral comprende a la seguridad ciudadana y a la defensa como un todo.
Facilita el control.	Es de difícil comprensión, control, ejecución y evaluación debido a su carácter multidimensional.
Cambia la designación de enemigo por la de amenazas estatales. Las amenazas externas son: narcotráfico, crimen organizado, terrorismo, comercio de armas, el deterioro medioambiental, y en el ámbito interno la pobreza, la migración, la falta de gobernabilidad, los problemas étnicos y culturales autonómicos	En el ámbito externo busca la cooperación internacional, en el ámbito interno el respeto a los Derechos Humanos; plantea que el concepto de seguridad engloba la soberanía de los pueblos y la dignidad humana, lo cual es un razonamiento idealista de difícil entendimiento y aplicación, por la inexistencia de indicadores que permitan evaluar la consecución del mismo. “La Defensa es un componente del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, y de la Seguridad Integral; esto supone que el objetivo de la defensa es contribuir en la consecución del bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y al desarrollo de la sociedad con sus medios y su contingente”. (APDN,2014: 29)

Tabla 1 Semejanzas y diferencias en políticas de defensa 2002 – 2014, Elaborado: el autor

Discusión

La concepción clásica de soberanía, siguiendo la teoría realista de las Relaciones Internacionales, tiene como objeto de seguridad el estado y la supervivencia del mismo, por el contrario las nuevas visiones se enfocan en la seguridad del ser humano, las nuevas amenazas y los escenarios cambiantes. En el Ecuador producto del cambio de escenario estratégico se adoptó la seguridad integral, esta nueva visión es criticada por muchos analistas, ya que se atienden en forma específica algunas responsabilidades del Estado como la alimentación, la energía y el cuidado del medio ambiente y la naturaleza, pero se descuidan otras como la seguridad y la defensa, tal es el caso de los flujos migratorios irregulares, invito al lector a pensar la consecuencia de estas nuevas tendencias de apertura de fronteras, y como posible efecto el riesgo a la supervivencia del Estado ecuatoriano en un futuro, al considerar que Ecuador con 65 habitantes por kilómetro cuadrado es el país más densamente poblado de América del Sur, por lo tanto sería interesante conocer hasta cuándo será sostenible la soberanía alimentaria si tenemos cada día más migrantes.

El *Plan Nacional del Buen Vivir* (PNBV), dificulta el cumplimiento de la política pública de seguridad y defensa, pues origina conflictos en el ejercicio de la misma, ya que se crean definiciones nuevas y zonas grises que podrían generar ilegalidad, por ejemplo para fomentar el desarrollo minero la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), concede áreas en la Zona de Seguridad de frontera para la exploración y explotación minera, las cuales son restringidas según la LSPE y los Decretos 433 y 003^{xx}, aquí se evidencia la orientación a la actividad comercial, descuidando la participación local y la seguridad de la comunidad y del país, esto demuestra vulneración a derechos, garantías y libertades.

Actualmente la Agenda Política de la Defensa Nacional que es un instrumento de trabajo, considera 17 misiones permanentes y 7 eventuales para Fuerzas Armadas, lo que es observado como una diversificación manifiesta, lo que afectará a la defensa nacional por la

desnaturalización de la capacidad militar, ya que se estaría debilitando el nivel disuasivo de Fuerzas Armadas. Cabe mencionar que las misiones en apoyo a la acción del estado que exceden las competencias constitucionales, son coyunturales y dependen de la visión y necesidad política estratégica. Estas misiones fueron deducidas de la ASEI y del PNBV, pero en la misma no existen indicadores para la defensa nacional y el ejercicio efectivo de la soberanía, solo existen indicadores para el desarrollo nacional. Esto quiere decir que al no existir indicadores de defensa se dificultará la medición, el control y el desarrollo de capacidades para la seguridad y la defensa nacional.

La idea de soberanía orientada a la cooperación internacional adoptada por el Ecuador según el PNBV, discrepa de la de sus vecinos, ya que cada uno tiene sus propios intereses aproximándose a EE.UU y a la OTAN, lo cual sugiere renovación del dilema de seguridad y del armamentismo, es importante analizar quien se beneficia que Ecuador adopte esta nueva idea pacifista y se desarme, teniendo presente las recientes experiencias de Angostura y las factorías pesqueras, se evidencia que estas tendencias disminuyen la posibilidad de que Ecuador enfrente actualmente, amenazas armadas de una forma eficiente y oportuna, ya que los instrumentos orientados a la seguridad integral y soberanía son disfuncionales, no solo por las deficiencias conceptuales, sino por la dificultad de aplicarlas.

Bibliografía

- Ackerman, E. (1976). Las fronteras de la investigación geográfica. *Cuadernos críticos de geografía humana*, número 3, 1 - 24.
- American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones*. México: El manual moderno.
- Bauman, Z. (2016). *El Estado en crisis*. Barcelona: PAIDOS.
- Becerra M., Povedano A., Téllez E. (2010). *La soberanía en la era de la globalización*. México: Acervo de la biblioteca jurídica virtual del Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM .
- Brauch, H. (2009). *Seguritización del espacio y del objeto de referencia: reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: Centro de Ciencias de la Atmósfera-Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

- Buckley, W. (1970). *La Sociología de la teoría moderna de los sistemas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Buzan, B. (2008). People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-Cold War Era. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Núm. 9, 1-53.
- Cabanellas, G. (1963). *Diiccionario Militar aeronáutico, naval y terrestre*. Buenos Aires: Ediciones Argentinas.
- Cartoriadis, C. (1989). *Poder, política, autonomía*. Madrid: Alianza.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Alcazaba, Tercera Edición.
- CODEMPE. (2012). *Legislación para nacionalidades y pueblos*. Quito: CODEMPE.
- CONAIE. (1994). *Proyecto Político de la CONAIE*. Quito: CONAIE.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Constituyente.
- Cox, R. (1994). *Multilateralism and the Democratization of the World Order*. Lausanne: International Syposium on Sources of Innovation in Multilateralism.
- Cox, R. (2013). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: mas allá de la teoría de las RR.II. *Relaciones Internacionlaes No 24 Octubre 2013 - Enero 2014*, 139-162.
- Cujabante, X. (2009). La Seguridad Internacional: Evolución de un concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4,, 93-106.
- Díaz de la Serna, I. (2017). *Los dioses llegaron tarde a Filadelfia. Una dimensión mitohistórica de la soberanía*. México: Bonilla Artigas Editores.
- Emmerich, N. (2017). <http://www.izt.uam.mx>. Recuperado el 26 de 01 de 2018, de [www.izt.uam.mx: http://www.izt.uam.mx/mydes/documentos/Fronteras%20muros%20y%20limites%20en%20la%20globalizacion.pdf](http://www.izt.uam.mx/mydes/documentos/Fronteras%20muros%20y%20limites%20en%20la%20globalizacion.pdf)
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, A. (1999). *The Director 's Lectures, Politics after Socialism. Lecture 5*. Londres.
- Gómez, E; Navas, F; Aponte Mayor, G; Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *DYNA 81*, 158 - 163.
- Hernández, D. (2001). Reseña de "La naturaleza del espacio" de Milton Santos. En C. Diego Hernández, *Economía, Sociedad y Territorio* (págs. 379 - 385). Toluca: El Colegio Mexiquense, A.C.
- Juarez, F. (2012). *Teoría general del estado*. México: RED Tercer Milenio.
- Juárez, J y Comboni, S. (2012). Epistemología del pensamiento complejo. *Reencuentro: Sujeto y subjetividad de ka educación superior*, 38 - 51.
- Krasner, S. (2001). *Sovereignty, Organized Hypocrisy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Larrea, R. (2015). *Módulo I: Seguridad, Defensa y Soberanía Ecológica*. Quito: MDN.
- Maquiavelo, N. (1982). *El Príncipe*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marino, J. (1991). El Estado y el problema étnico en el Perú. *Hombre y ambiente*, 33 - 69.
- McGrawHill. (2010). *Metodología de la Investigación %ta edición*. México: Grupo Infagón.
- MIES. (2014). *Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos 2013 - 2017*. Quito: El Telégrafo.
- Moreano, A. (2002). *El apocalipsis perpétuo*. Quito: Abya Yala.

- Moreano, A. (2011). Neoliberalismo, cultura y sociedad. En E. Gruner, *Nuestra América y el pensar crítico* (págs. 143 - 186). Buenos Aires: CLACSO.
- Morin, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa, S.A.
- Nina, A. (1979). La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana. *Nueva Sociedad No 27 Noviembre - Diciembre 1979*, 33-50.
- Patiño, C. (2013). *Guerras que cambiaron al mundo*. Bogotá: DEBATE.
- Reichardt, Ch; Cook, T. (1999). Mas allá de los métodos cualitativos versus los métodos cuantitativos. *Dialnet*, 1-16.
- Schmitt, C. (1982). *Teoría de la constitución*. Madrid: Alianza.
- Schmitt, C. (1998). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schopenhauer, A. (1974). *La Política en el amor, las mujeres y la muerte*. Barcelona: Ediciones Petronio.
- Sepúlveda, J. (1996). Globalización y Geopolítica: Impactos del nuevo escenario sobre el Estado-Nación. *Revista Marina.cl*, 1-14.
- Uriarte, E. (2010). *Introducción a la Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
- Urteaga, E. (2010). La teoría de sistemas de Niklas Luhmann. *Contrastes volumen XV*, 301 - 319.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social, reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis, S. A.
- Weber, M. (1959). *La política como vocación*.
- Wolin, S. (2012). Continuidad e innovación en el pensamiento político occidental. *Política y perspectiva*.

Notas

ⁱ Se entiende por intersubjetividad, al conocimiento adquirido a través de una comunicación, entre dos o más personas, en las cuales una transmite su experiencia o comprensión sobre un tópico específico.

ⁱⁱ Se entiende por sistema a la interacción funcional, física y de comportamiento con las que un grupo se relaciona con otro grupo, con los individuos y con el todo.

ⁱⁱⁱ Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Ciudadanía en Temas de Seguridad Interna y Externa; RESUMEN EJECUTIVO 10 de agosto del 2010, sobre el tema soberanía: 27% no sabe lo que quiere decir, 15% respetar a la patria, 11% poder del gobierno, 8% libertad; el 30 % relaciona la soberanía con 6 definiciones semánticas asociadas: valores, dueños del territorio, libertad de expresión, gobernar sin obstáculos, autoridad y seguridad.

^{iv} Soberanía es el poder supremo del Estado sobre el cual no existe ningún otro poder. Libro Blanco de la Defensa Nacional (2002).

^v Espacio vital (Lebensraum), concepto original de Ratzel, y posteriormente adoptado por Haushofer que basado en la teoría realista, buscaba garantizar un territorio para la realización de las actividades de una nación, y lograr la autosuficiencia, justificando de esa forma la expansión de sus territorios

^{vi} “La seguridad humana tiene dos aspectos principales: la libertad de vivir sin temor ni necesidad y en segundo lugar disponer de seguridad contra amenazas crónicas como el hambre la enfermedad y la represión, así como la protección como alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad” (PNUD, 2010:22)

vii “Cualquier avance en nuestro entendimiento sobre la soberanía de Estado y la soberanía del individuo chocará con la desconfianza, el escepticismo y la hostilidad de algunos sectores, pero es una evolución a la que debemos dar la bienvenida. ¿Por qué? Porque, a pesar de sus limitaciones e imperfecciones, es el testimonio de una humanidad que se preocupa más, en vez de menos, por los que sufren a su alrededor y de una humanidad que hará más, en vez de menos, para aliviar estos sufrimientos”

viii Término empleado por expertos en Ciencias Sociales, para describir un fenómeno con expresiones domésticas y con interacciones y relaciones internacionales, en el cual las fronteras ya no constituyen ningún tipo de restricción.

ix George Walker Bush, 43° Presidente de los EE.UU entre los años 2001 y 2009.

x Resoluciones de la ONU: 1373 del 2001 y 1624 del 2003, con las que se atacan a Afganistán y a Irak

xi La Globalización es un conjunto de procesos económicos, sociales y tecnológicos que van haciendo que el mundo esté más interconectado e interdependiente, descrito en el libro *El Mundo en el 2050* (Smith, 2011).

xii Fenómeno conocido como BREXIT, con la finalidad de mantener su soberanía frente a las amenazas económicas y migratorias.

xiii MAD (mutual assured destruction) teoría desarrollada por Jhon Von Neumann, para evitar el uso de armas nucleares.

xiv Teoría del balance de amenazas, sustentada por Stephen Walt en su libro *The Origins of Alliances*, en la cual describe que se requieren cuatro variables: 1) El poder agregado que es la sumatoria de los recursos del estado y que constituye una potencial amenaza a otro estado, 2) La proximidad geográfica, 3) El poder ofensivo para amenazar la soberanía de otro estado a un costo aceptable, y 4) La intención agresiva que sea percibida con respeto por otros estados. (González, 2007)

xv Doctrina es el conjunto de tesis, ideas y opiniones políticas, sustentadas por un grupo, que genera políticas las cuales serán ejecutadas en un espacio y territorio, idealmente en beneficio de la población.

xvi Constitución 2008: Art 3, numeral 8: “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”. Entiéndase seguridad integral como toda la seguridad para el ser humano.

xvii *Carta de las Naciones Unidas*, Capítulo I, artículo 2: Propósitos y principios.

xviii Zona gris, es un espacio creado por las modificaciones conceptuales de la soberanía, generando una zona jurídica atípica y variaciones en las normativas y leyes, reduciendo el alcance clásico de soberanía, adaptándolo a las necesidades actuales (Becerra M., Povedano A., Téllez E; 2010)

xix Seguritización es un proceso intersubjetivo que busca enfrentar amenazas diversas a la supervivencia del Estado, empleando medidas excepcionales (Brauch, 2009)

xx Decretos que consideran una franja de 20 Km, en la franja fronteriza terrestre como Zona de Seguridad.